

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio -

LOTA, 17 OCT 2016

DECRETO N° 3641.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 05 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **PEDRO OMAR CARTES MARTINEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 05 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **PEDRO OMAR CARTES MARTINEZ**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
R. U. N. :
FECHA DE NACIMIENTO : 12 de agosto de 1960
FUNCION : Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 05 de octubre de 2016
HASTA : 29 de octubre de 2016
MOTIVO : Licencia Médica de Don José Díaz San Juan
RENDA : **\$279.927.-**
A.F.P. - SALUD : PROVIDA - FONASA

215.21.03.004.-

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y


RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/RMA/JR/SZ/CPG/GAU/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.